

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO: 23-
23/24-162

Número de plazas: **1**
Categoría: **Profesor/a Ayudante Doctor/a**
Dedicación: **Tiempo Completo**
Área: **Historia del Arte**
Departamento: **Historia y Teoría del Arte**
Centro: **FILOSOFÍA Y LETRAS**

Siempre que cumplan los requisitos legalmente establecidos, se propone a:

DOÑA PALOMA MARTÍN-ESPERANZA MONTILLA

Y en caso de renuncia:

- 1. DON JULIO CÉSAR RUÍZ RODRÍGUEZ**
- 2. DON ALBERTO ROMERO MOLERO**
- 3. DOÑA MARÍA ANGELES PASCUAL SÁNCHEZ**
- 4. DOÑA ANA PORTILLO GÓMEZ**
- 5. DOÑA RAQUEL RUBIO GONZÁLEZ**
- 6. DON JUAN ÁLVAREZ GARCÍA**

La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de **diez días**, aporte la documentación establecida en el **punto 12 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato.

De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Rectora (P.D. Resolución de 2 de julio de 2021, BOCM de 8 de julio de 2021, la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador)

Soledad Torrecuadrada García-Lozano

Ciudad Universitaria de Cantoblanco. 28049 Madrid. Teléfono 91 497 50 00*. Ext

Código Seguro De Verificación	5052-486E-6256P6D4D-7243	Fecha	28/05/2024
Firmado Por	María Soledad Torrecuadrada García Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5052-486E-6256P6D4D-7243	Página	1/6



En el día de hoy se ha constituido la Comisión de Contratación de **1 plaza/s Profesor/a Ayudante Doctor/a [Tiempo Completo]**, con el código de convocatoria **162**, del área de conocimiento de **Historia del Arte**, con asistencia de los siguientes miembros:

- PRESIDENTEA Soledad Torrecuadrada García-Lozano _____ (por delegación de la Rectora)
 SECRETARIO Jorge García Tomás _____ (designado por el Departamento)
 VOCAL 1 Luz Gómez García _____ (a propuesta del Centro)
 VOCAL 2 Fermín Miranda García _____ (a propuesta del Centro)
 VOCAL 3 Lauro Olmo Enciso _____ (vocal externo)
 VOCAL 4 _____ (vocal externo)
 VOCAL 5 Carmen Hidalgo Giralt _____ (a propuesta de la Representación de los Trabajadores)

que manifiestan no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público.

Se procede a estudiar las solicitudes presentadas y admitidas al concurso, considerando el baremo de la plaza y arrojando el resultado especificado en el ANEXO I. A la vista de estos resultados, la Comisión propone la contratación por 6 votos (de un total de 6) de:

Doña Paloma Martín-Esperanza Montilla _____¹

Y como suplentes a:

- 1º Julio César Ruiz Rodríguez 2º Alberto Romero Molero 3º M^a Ángeles Pascual Sánchez _____
 4º Ana Portillo Gómez 5º Raquel Rubio González 6º Juan Álvarez García _____

En Madrid, a la fecha de la firma

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

		PRESIDENTE/A
Firmado por S-1-**-1- SECRETARIO/A	Firmado por Luz Gomez Garcia ****2541* el dia 17/03/2024 con un certificado emitido por AC Firmaprofesionista	MIRANDA GARCIA FERMIN - 18191875W VOCAL 2
OLMO ENCISO LAURO - DNI 01495697F VOCAL 3	Firmado digitalmente por OLMO ENCISO LAURO - DNI 01495697F Fecha: 2024.05.22 18:44:31 +02'00'	Firmado por Maria Carmen Hidalgo Giralt (DNI: 50319352K) con un certificado emitido por la Fábrica de la Moneda y VOCAL 5

Contra el presente acuerdo de provisión, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 73.4 de los Estatutos UAM.

¹ La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de **diez días**, aporte la documentación establecida en el **punto 12 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato de manera electrónica. **De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.**

Código Seguro De Verificación	5052-486E-6256P6D4D-7243	Fecha	28/05/2024
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5052-486E-6256P6D4D-7243	Página	2/6



MOTIVACIÓN LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

A. MOTIVACIÓN EN CASO DE NO EVALUACIÓN DE CANDIDATURAS ADMITIDAS

La Comisión decide no evaluar las candidaturas de Yaneli Leal del Ojo de la Cruz, Elena Marcén Guillén y Natalia Solís Sánchez porque sus perfiles se alejan del de la plaza a concurso pues no presentan investigación en historia del arte antiguo.

FUNDAMENTACIÓN DE LA BAREMACIÓN Y PROPUESTA²

La comisión de selección acuerda:

- Retrotraer las actuaciones al momento de constitución de la Comisión.
- Dejar sin valor las entrevistas realizadas por el Departamento de Historia y Teoría del arte, que fueron previas a la constitución de la Comisión de selección inicial de la plaza 23/24-162.
- No tener en cuenta el informe del Departamento, remitido con fundamento en el artículo 33.1.f de los Estatutos de la UAM.
- No hacer entrevistas.
- Baremar las candidaturas conforme a los méritos aportados en sus respectivos currículos.
- Añadir 5 puntos a los candidatos que cuenten con acreditación a PCD en el apartado 1.1.

Se ha tenido en cuenta en todas las candidaturas sus acreditaciones a Ayudante Doctor, añadiendo a la puntuación final, tal y como se establece en el baremo de esta figura contractual (p. 14) que figura en las [bases de la convocatoria de esta plaza](#).

De acuerdo con la baremación realizada (cuyo detalle puede verse en el Excel adjunto), quien obtiene una mayor puntuación es Paloma Martín-Esperanza Montilla, entre los que cabe destacar sus acreditaciones a PCD, PUP y PAD. Es autora de dos monografías (una de ellas en prensa), dos volúmenes coordinados, ocho artículos y un capítulo de libro. La mayor parte de sus publicaciones están indexadas en JCR y SPI y varias de ellas en cuartiles 1 y 3, con prestigio y alcance nacional e internacional. Ha presentado trece ponencias y conferencias y una veintena de comunicaciones en reuniones científicas en universidades, instituciones y museos de arte y arqueología, muy a menudo. Ha contribuido a la organización de una decena de eventos académicos nacionales e internacionales desde 2016 y ha sido responsable de numerosas actividades de transferencia. Demuestra un perfil cronológica y geográficamente transversal y versátil.

Por lo que se refiere a su experiencia docente, posee una amplia trayectoria en universidades públicas madrileñas (UAM, UCM, URJC) a nivel predoctoral y postdoctoral, que suponen algo más de 700 horas lectivas. También ha sido invitada a impartir docencia reglada en varias universidades extranjeras (Hamburgo, Évora).

En cuanto a su formación, es Doctora en Estudios del Mundo Antiguo por la UAM en 2022. MIHCA (2016), Graduada en Historia y Periodismo (URJC 2015). Ha recibido numerosos cursos de formación por unas 200 horas en diversas instituciones culturales y universitarias. Importantes becas predoctorales (Beca-Colaboración URJC, JAE- Intro, Oriol-Urquijo, FPI-UAM) y una postdoctoral (German Research Foundation), más estancias predoctorales en el Warburg Institute, Sapienza, Tor Vergata, por un total de ocho meses. Premio Extraordinario de Doctorado.

Por último, posee una amplia experiencia en la representación académica como PDIF en comisiones técnicas de seguimiento de títulos universitarios (Grado, dos años; Máster, cuatro años) y consejos departamentales (dos años). Fuera del ámbito universitario, destaca su puesto como redactora y presentadora de TV en "La Aventura de Educar" entre 2021-2022 y diversos premios en concursos literarios.

² Se incorporará una motivación sucinta de las razones de la propuesta precisando de forma comparativa los mayores méritos de la candidatura propuesta o su mayor adecuación al perfil de la plaza, en relación con el resto de las candidaturas.

Código Seguro De Verificación	5052-486E-6256P6D4D-7243	Fecha	28/05/2024
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5052-486E-6256P6D4D-7243	Página	3/6



Julio César Ruiz Rodríguez está igualmente acreditado a PCD, PUP y PAD por ANECA en 2023. Ha coeditado un volumen de estudios con otros cuatro autores; tiene veinte artículos de autoría única en publicaciones especializadas del ámbito de la subárea de conocimiento del concurso, aunque casi exclusivamente centrados en Tarraco, más once capítulos de libro, cuatro de ellos en prensa, y tres traducciones; en coautoría presenta nueve publicaciones. Ha participado en tres proyectos competitivos de investigación nacionales y está integrado en el Instituto Catalán de Arqueología Clásica. Ha pronunciado diversas conferencias/ponencias en Tarragona, Murcia, Yecla, Burdeos, Tubinga e Izmir (Turquía), más veintidós comunicaciones en eventos científicos nacionales e internacionales. Su experiencia docente como PDIF, fue de 180 horas lectivas. Varias conferencias/presentaciones en cursos de docencia reglada.

Alberto Romero Molero, como los anteriores se encuentra acreditado a PCD, PUP y PAD por ANECA. Es autor de doce capítulos de libro y siete artículos con visibilidad discreta y una coedición, con alcance nacional e internacional limitado. Participación en proyectos de investigación competitivos y actividad demostrada en excavaciones arqueológicas. Amplia experiencia en docencia online en universidad privada, notablemente menor en enseñanza universitaria presencial (92 horas como PDIF UAM). Licenciado en Historia (UAM, 2008); Doctor por el Programa de Prehistoria, Arqueología y Patrimonio (UAM, 2016), disfrutando de FPU entre 2012-2016. Presenta también méritos de gestión universitaria pues ha sido Director de Grado (2017-2023), Decano (2019-2020), Vicerrector (2020-2022), siempre en la Universidad Isabel I (Burgos).

María Ángeles Pascual Sánchez cuenta con acreditaciones a PCD, PUP y PAD por ANECA (2023). Presenta ocho capítulos de libro (solo uno de autoría única), más trece artículos (dos de autoría única). Ha participado en su etapa pre- y posdoctoral en 16 proyectos de investigación de arqueología en convocatoria competitiva internacional, nacional y autonómica. Además, cuenta con comunicaciones a congresos. Ha disfrutado de un contrato posdoctoral del plan propio UCLM. Demuestra experiencia docente PDIF y posdoctoral por algo menos de 300 horas lectivas. Es licenciada en Historia del arte (2006), doctora en Historia y Arqueología Marítimas, 2022; ha sido beneficiaria de una FPI UCA, 2015-2019. Ha desarrollado estancias en el extranjero por un periodo de doce meses. Además, presenta una Diplomatura en Conservación y Restauración de Bienes Culturales, con la especialidad en Arqueología (2011); y dos títulos de Máster en Patrimonio Histórico.

Raquel Rubio González está acreditada a PAD. Por lo que se refiere a méritos de investigación presenta un libro en prensa, siete capítulos de libro, cinco artículos y un volumen en coordinación (en prensa); numerosas comunicaciones a nivel nacional e internacional, ha participado en diversos proyectos competitivos de investigación, disfrutando en la actualidad de un contrato posdoctoral Margarita Salas. Acredita 342 horas de docencia universitaria (52 como PDIF), más unas 100 horas dentro del ámbito no universitario. Es graduada en Historia del arte (UCM, 2013); Doctora en Historia y Arqueología (2020); Máster de Arqueología del Mediterráneo en la Antigüedad Clásica (UCM, 2014); Máster de Formación del Profesorado (2015); Título Universitario ELE, Instituto Cervantes (2022). Becas pre y posdoctorales (CAM, URJC, Erasmus Plus, FPI-UCM, 2016-2020) y acredita 24 meses de estancias extranjero.

Ana Portillo Gómez está acreditada a PAD. En méritos de investigación presenta dos libros (uno de ellos es la tesis, alojada en el repositorio de la Universidad de Córdoba), diez capítulos de libro y nueve artículos. Ha participado en diversos proyectos de investigación; numerosas aportaciones a congresos internacionales y nacionales. Demuestra una experiencia docente de algo más de 100 horas lectivas en diversas asignaturas, jornadas y seminarios. Es licenciada en Historia del arte (Universidad de Sevilla, 2007); Doctora Internacional en Arqueología (UCO, 2016); CAP (US, 2009); DEA (US, 2011), habiendo realizado numerosos cursos de especialización (más de 500 horas certificadas). Posee experiencia profesional en el ámbito cultural (más de 6 años a tiempo parcial).

Juan Álvarez García cuenta con acreditación a PAD. Presenta siete capítulos de libro (dos en prensa) y cinco artículos. Ha participado en dos proyectos de investigación. Ha disfrutado de un contrato posdoctoral Margarita Salas; cuenta con diversas comunicaciones a congresos y ha desarrollado estancias en el extranjero por un período de 17 meses. Acredita 180 horas de docencia como PDIF. Es graduado en Historia (UCM, 2013); Doctor en Estudios del Mundo

Código Seguro De Verificación	5052-486E-6256P6D4D-7243	Fecha	28/05/2024
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5052-486E-6256P6D4D-7243	Página	4/6



Antiguo (UAM, 2020); Máster en Formación de Profesorado, Universidad de Salamanca, 2022; MIHCA (2014). Beca FPI-UAM (2016-2020).

En Madrid, a la fecha de la firma
FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Firmado por MARIA SOLEDAD TORRECUADRADA GARCIA LOZANO - DNI ***7452** el día 22/05/2024 con un certificado emitido por AC Firmaprofesional		
Firmado por S-1-**-1-3790543674- SECRETARIO/A	Firmado por Luz Gomez Garcia ****2541* el día 17/03/2024 con un certificado emitido por AC Firmaprofesional VOCAL 1	MIRANDA GARCIA FERMIN - 18191875W Firmado digitalmente por MIRANDA GARCIA FERMIN - 18191875W Fecha: 2024.05.22 16:11:57 +02'00' VOCAL 2
OLMO ENCISO LAURO - DNI 01495697F Firmado digitalmente por OLMO ENCISO LAURO - DNI 01495697F Fecha: 2024.05.22 18:49:06 +02'00' VOCAL 3	VOCAL 4	Firmado por Maria Carmen Hidalgo Giralt (DNI: 50319352K) con un certificado emitido por la Fábrica de la Moneda y Timbre VOCAL 5

Código Seguro De Verificación	5052-486E-6256P6D4D-7243	Fecha	28/05/2024
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5052-486E-6256P6D4D-7243	Página	5/6



ANEXO I: RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y PUNTUACIÓN

CONCURSANTES			APARTADOS					TOTAL
			1º	2º	3º	4º	M.P.	
APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE						
ÁLVAREZ GARCÍA	JUAN	***5931**	20	11	19	4,5	2,73	57,23
LEAL DEL OJO DE LA CRUZ	YANELI	***4175**	-	-	-	-	-	-
MARCÉN GUILLÉN	ELENA	***8260**	-	-	-	-	-	-
MARTÍN-ESPERANZA MONTILLA	PALOMA	***2270**	37	18	25	8,5	4,43	92,93
PASCUAL SÁNCHEZ	Mª ÁNGELES	***0312**	23,5	17	20	5,5	3,3	69,3
PORTILLO GÓMEZ	ANA	***2499**	19,5	18	16	5,5	2,95	61,95
ROMERO MOLERO	ALBERTO	***5639**	24,5	20	17	10	3,58	75,1
RUBIO GONZÁLEZ	RAQUEL	***7241**	22	10	19	5	2,8	58,8
RUIZ RODRÍGUEZ	JULIO CÉSAR	***1325**	40	15,5	22	3	4,03	84,53
SOLIS SÁNCHEZ	NATALIA	***8142**	-	-	-	-	-	-